

Santa Rosa, 20 de Marzo de 2018.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 20/03/18 acta Nro.008/18, aprobò la reparación de los escritorios de este Municipio.-

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 20/03/18 acta Nro.008/2018 aprobò el presupuesto presentado por la empresa "A-1 Glass", de \$12.000 I.V.A. Incluido .-

Atento a lo precedentemente expuesto

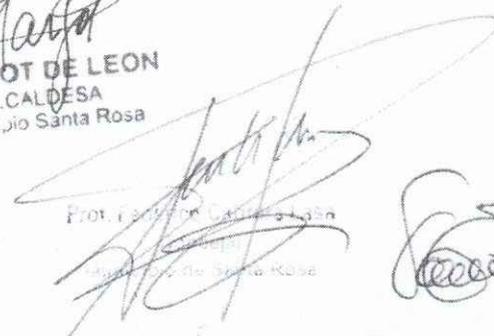
**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

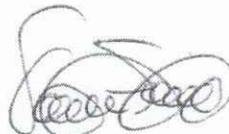
1) Aprobar la compra y el pago de \$12.000 .IVA Incluido, a la empresa "A-1 Glass", por concepto de reparación de los escritorios de este Municipio, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Readecuación de locales", rubro 275.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
**MARGOT DE LEÓN**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Prot. Francisco Carlos Latorre  
Municipio de Santa Rosa



  
**Sr. Rogelio Dario Martinez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa